

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 091/2010

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DEL XII PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL BCB “SERGIO ALMARAZ PAZ”.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el 21 de junio de 1994, mediante Resolución de Directorio N° 078/94, se instituyó el Premio Nacional del Banco Central de Bolivia.

Que mediante Resolución de Directorio N° 099/2006 de 14 de noviembre de 2006, se aprobó el Reglamento del Premio Nacional de Investigación Económica del Banco Central de Bolivia, mismo que ha sido modificado parcialmente, por Resolución de Directorio N° 088/2007 de 26 de junio de 2007 y Resolución de Directorio N° 018/2009 de 3 de febrero de 2009.

Que el citado Reglamento establece la conformación del Comité del Premio Nacional de Investigación Económica su remuneración y define la metodología de calificación de los trabajos.

Que en atención a lo señalado en los Artículos 4 inciso c) y 10 de la disposición antes citada, debe procederse a la designación del Jurado Calificador del XII Premio Nacional de Investigación Económica del BCB “Sergio Almaraz Paz”.

Que mediante Acta N° 001/2010 de 2 de agosto del año en curso, el Comité del Premio Nacional de Investigación Económica recomienda la designación de los Jurados Calificadores para la Categoría Abierta y para la Categoría Dirigida.

Que el Directorio, luego de analizar la recomendación del COPNA, ha determinado designar como Jurados Calificadores a los profesionales Elizabeth Jiménez y Osvaldo Nina para la Categoría Abierta, y a los profesionales Cresencio Alba, Tomás Gordillo y Boris Quevedo para la Categoría Dirigida.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la conformación del Jurado Calificador para la Categoría Abierta del XII Premio Nacional de Investigación del BCB “Sergio Almaraz Paz” con la participación de los siguientes profesionales:

Lic. Elizabeth Jiménez
Lic. Osvaldo Nina

//2. R.D. N° 091/2010

Artículo 2.- Aprobar la conformación del Jurado Calificador para la Categoría Dirigida del XI Premio Nacional de Investigación del BCB “Sergio Almaraz Paz” con la participación de los siguientes profesionales:

Lic. Tomás Gordillo
Lic. Cresencio Alba
Lic. Boris Quevedo

Artículo 3.- Instruir al Secretario de Directorio que de conformidad a las Normas Generales del Reglamento del Premio Nacional del BCB, haga llegar a los Jurados Calificadores designados, los trabajos de las Categorías Abierta y Dirigida, recibidos en la Institución hasta el 28 de julio de 2010.

Artículo 4.- Disponer, una vez recibido el fallo de los Jurados Calificadores, el pago de los honorarios que les correspondan de acuerdo al Artículo 6 de la Resolución de Directorio N° 099/2006, modificada por Resolución N° 088/2007.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de agosto de 2010

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez